



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA
DE MURCIA

CONVOCATORIA DE CURSOS DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL AÑO 2021 DESTINADOS AL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Dentro del Plan de Formación de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia para el presente año 2021, esta Gerencia Territorial de Justicia resuelve:

PRIMERO.- CONVOCATORIA.

Anunciar la convocatoria de las siguientes Acciones Formativas a celebrar en el ámbito territorial de esta Gerencia:

1. **Ofimática online (WORD, OUTLOOK y ADOBE) y su interacción con las aplicaciones informáticas judiciales (Nº de ediciones: 1).**
2. **Discriminación, acoso laboral y sexual en los centros de trabajo (Nº de ediciones: 1).**
3. **Novedades legislativas: Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social y Modificaciones de la LOPJ (Nº de ediciones: 1).**

La descripción de estas Acciones Formativas se recoge en el **ANEXO II** que se acompaña.

SEGUNDO.- DESTINATARIOS.

Las Acciones formativa anunciadas en esta convocatoria irán dirigidas a los siguientes destinatarios:

- Los funcionarios de la Administración de Justicia (con excepción de los Letrados de la Administración de Justicia y Médicos Forenses) destinados en el ámbito territorial de la Región de Murcia.
- Los funcionarios destinados en los Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes.
- Los funcionarios de los Cuerpos Generales de la Administración de Justicia destinados en el Instituto de Medicina Legal y en la Delegación de MUGEJU.

Los funcionarios seleccionados para las diferentes acciones formativas, **deberán estar en situación de activo** desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta la finalización de la impartición de la acción formativa a la que hubiera sido seleccionado, en su caso.

No podrán participar en las acciones formativas los funcionarios que se encuentren en situación de Baja por enfermedad, salvo que la formación sea compatible con la enfermedad, y en todo caso, cuando expresamente lo certifique su Médico.

TERCERO.- SOLICITUDES.

El personal de la Administración de Justicia que, reuniendo los requisitos establecidos, desee participar en las Acciones Formativas programadas, deberá cumplimentar instancia normalizada según el modelo que figura en el **ANEXO I** y remitirla a esta

Gerencia Territorial de Justicia (calle Santa Catalina, número 4, 30004 Murcia, o correo-e personal.murcia@mju.es). En dicha instancia se reflejarán **todas las acciones formativas en las que hayan participado como alumnos desde el año 2019**, organizadas u homologadas por el Ministerio de Justicia.

La falta de veracidad u omisión de los datos incluidos en la instancia, será sancionada con la exclusión en las dos convocatorias siguientes a aquélla en que por baremo se pudiera ser seleccionado dentro del Plan de Formación de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia.

Nota: Es imprescindible que se haga constar un correo electrónico de contacto en la instancia.

CUARTO.- PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido **entre el 12 y el 23 de abril de 2021**, ambos inclusive.

Nota: Si la solicitud se envía por correo electrónico, NO será necesaria su remisión por correo postal.

QUINTO.- CALENDARIO PREVISTO Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

Las Acciones Formativas se impartirán, de forma exclusiva, **en formato aulas virtuales y/o online**, durante el primer semestre del año 2021 y en horario laboral, siempre que así lo permitan las necesidades del servicio y el número de horas lectivas; de no ser así, se impartirán en horario de mañana y/o tarde.

En todo caso, la fecha, horario y lugar de impartición de las Acciones Formativas, se especificarán en la Resolución de publicación de las respectivas relaciones de admitidos.

Si excepcionalmente, alguna de las acciones formativas se impartiera en modalidad presencial, los alumnos tendrán derecho a percibir la correspondiente indemnización por gastos de desplazamiento según lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

SEXTO.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.

La selección de los participantes se realizará con arreglo a los siguientes criterios:

- Funcionario de carrera respecto a los funcionarios interinos. (*)
- No haber realizado ningún curso en los dos últimos años (2019 y 2020), organizados u homologados por el Ministerio de Justicia.
- Antigüedad en el Cuerpo al que van dirigidas las Acciones Formativas.
- No se podrá realizar durante cada Plan de Formación Anual más de dos cursos, salvo que no haya solicitudes suficientes.
- Las plazas vacantes del cupo reservado para cada Cuerpo, acrecentarán los cupos reservados a otros Cuerpos.

(*) Los funcionarios interinos han de encontrarse en activo tanto a la fecha de finalización de la presentación de las solicitudes, como en las fechas de realización del propio curso.

SÉPTIMO.- ADMISIÓN AL CURSO Y RENUNCIAS.

Las relaciones de aspirantes seleccionados serán remitidas mediante correo electrónico a cada participante y a los/as Letrados/as de los Juzgados donde presten servicios, para conocimiento e información a los funcionarios seleccionados. Una vez seleccionado, si existiera causa justificada que impida la asistencia a la Acción Formativa se comunicará de forma inmediata, y en todo caso con una antelación de **5 días hábiles** al inicio de la Acción Formativa, al correo-e personal.murcia@mju.es.

El personal seleccionado que renuncie o no asista a las Acciones Formativas, sin causa justificada, podrá ser excluido de la participación en el Plan de Formación del año en curso y del siguiente.

OCTAVO.- TEMARIOS.

En el caso de que los/as profesores/as hicieran uso de un temario durante el desarrollo de la Acción Formativa correspondiente, dicho temario se remitirá a través del correo electrónico que conste en la solicitud, para que cada asistente haga sus propias fotocopias. El temario no se proporcionará de otra manera.

NOVENO.- CONTROL DE ASISTENCIA.

El control de asistencia se realizará diariamente por el Coordinador, utilizando las opciones que permita la herramienta utilizada para la impartición de los cursos, y en cualquier caso, comprobando el acceso de los alumnos seleccionados al aula virtual.

DÉCIMO.- CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO.

Al finalizar la Acción Formativa, se entregará a los alumnos el **Certificado de Aprovechamiento** expedido por la Gerencia Territorial. Los certificados, una vez sean confeccionados, serán remitidos a los interesados por correo electrónico.

Dicha certificación no se expedirá a aquellos alumnos que superen una insistencia superior al 10% de las horas lectivas, **aunque la misma tuviera carácter justificado**.

A quienes no obtengan el certificado de aprovechamiento, se les emitirá, **a instancia del interesado**, un certificado de asistencia.

UNDÉCIMO.- CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN.

Al finalizar cada Acción Formativa, se cumplimentarán los **Cuestionarios de Evaluación** por los alumnos, profesores y coordinadores.

DUODÉCIMO.- RECURSO.

Contra el contenido de la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante el Subdirector General de Acceso y Promoción del Personal de la Administración de Justicia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los arts.



121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 08 de abril

LA GERENTE TERRITORIAL

Julia García de la Calzada



**ANEXO I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS PARA
FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

APELLIDOS:					
NOMBRE:		N.I.F.:		TITULAR:	
CUERPO/CATEGORIA:					
DESTINO:					
LOCALIDAD:			PROVINCIA:		
TEL. DE CONTACTO:		E-MAIL:			

ANTIGÜEDAD EN EL CUERPO (indicar fecha de ingreso en el cuerpo):

ANTIGÜEDAD EN LA ADMÓN. DE JUSTICIA (indicar fecha):

NOMBRE DE LA ACCION FORMATIVA QUE SOLICITA:

CURSOS REALIZADOS EN 2019 Y 2020

DECLARO QUE SON CIERTOS CUANTOS DATOS FIGURAN EN LA PRESENTE SOLICITUD.
(La falta de veracidad de los datos supondrá la exclusión del Plan de Formación)

En _____ a, de _____ de 2021

Firma del interesado

SRA. GERENTE DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA EN MURCIA

ANEXO II. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

DENOMINACIÓN:	Ofimática online (MS Word, Ms Outlook y Adobe) y su interacción con las aplicaciones informáticas judiciales.				
DESTINATARIOS:	Funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial.				
Nº DE EDICIONES:	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN:	25	Nº DE HORAS POR EDICIÓN	24
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula virtual del Ministerio de Justicia (https://video.justicia.es)				
CALENDARIO PREVISTO:	Primer semestre del año 2021				
OBJETIVOS:	Adquirir conocimientos y habilidades en las aplicaciones ofimáticas descritas para su aplicación en herramientas informáticas judiciales.				
PROGRAMA:	Por determinar				

DENOMINACIÓN:	Discriminación, acoso laboral y sexual en los centros de trabajo.				
DESTINATARIOS:	Funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial.				
Nº DE EDICIONES:	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN:	25	Nº DE HORAS POR EDICIÓN	24
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula virtual del Ministerio de Justicia (https://video.justicia.es)				
CALENDARIO PREVISTO:	Primer semestre del año 2021				
OBJETIVOS:	Analizar y concienciar sobre los conceptos de sexo, género y estereotipo en el ámbito laboral. Aprender a detectar y combatir situaciones de acoso y desigualdad en el centro de trabajo.				
PROGRAMA:	Por determinar				

DENOMINACIÓN:	Novedades legislativas: Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social y Modificaciones de la LOPJ				
DESTINATARIOS:	Funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial.				
Nº DE EDICIONES:	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN:	25	Nº DE HORAS POR EDICIÓN	24
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula virtual del Ministerio de Justicia (https://video.justicia.es)				
CALENDARIO PREVISTO:	Primer semestre del año 2021				
OBJETIVOS:	Actualizar los conocimientos jurídicos mediante el análisis de la ley 25/2015, y repasar las últimas novedades y modificaciones de la LOPJ.				
PROGRAMA:	Por determinar				